



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Córdoba, 2001

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS VI

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 2000

Imprime:

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n.
14011 CÓRDOBA

I.S.B.N.: 84-8154-432-9

Dep. Legal: CO-222-01

LOS PEDROCHES, UNA COMARCA INSEGURA

Manuel MORENO VALERO

Las montañas han sido siempre lugares preferidos por los bandoleros porque les facilita su cobijo y escondrijo. La comarca de Los Pedroches está enmarcada por una orografía que le da imagen de valle aunque geográficamente no lo sea.

De ahí, que desde el siglo XVIII, es permanente la preocupación de los ediles de sus pueblos de atajar todo cuanto en este sentido se originaba, buscando siempre la tranquilidad de la ciudadanía que entonces estaba bastante inquieta.¹

1. DESCRIPCIÓN DE LA COMARCA

“Como a diez leguas al norte de Córdoba, entre sus famosas cordilleras de Sierra Morena, se atraviere de levante a poniente, un valle de 9 leguas de diámetro en figura orbicular donde se mantienen 17 poblaciones no pequeñas, con unas 45.000 almas, juntándose en su centro los tres Reinos de Córdoba, Extremadura y Mancha y cruzándose las avenidas o caminos maestros que llevan la correspondencia, el trajín la comunicación recíproca entre estas tres provincias; de suerte que hallando el facineroso abrigo para obscurecerse cuando le acomoda en los cerros y faldares de esta Sierra que nos circunda por todas partes, tiene facilidad de hacer sus correrías a caballo impunemente en las llanuras, habiendo así podido conservarse muchos años la famosa cuadrilla conocida por de Melchor y Merino, que a imitación de la de los Niños de Écija, comete iguales excesos, recordándonos las de Eusebio y Malar que también se hicieron famosas por sus tropelías en fine del siglo próximo, en que una acertada disposición del Gobierno pudo poner fin a los males que entonces nos consternaban sin más que haber autorizado el establecimiento de una Partida de Escopeteros honrados en Hinojosa que es el

¹ Sierra Morena ha sido considerada durante siglos como el refugio más peligroso de los bandidos de toda España. En el siglo XIX se incrementó porque muchos guerrilleros que lucharon contra los franceses se convirtieron luego en bandidos famosos. Cfr. G. Dore-Ch. Davillier: *Viaje por España*. Ediciones Grech, S.A. Teme II, p. 51.

último pueblo por poniente y otra en Pozoblanco a las cinco leguas por levante, cuyas dos fuerzas en combinación cubrieron todos estos puntos y acabaron prodigiosamente hasta con el contrabando, que es muy frecuente en ellos cuando se hallan desarmados...”²

A estas dificultades hay que añadir una queja constante para que se manifestaran claramente y de una vez los límites de la provincia: “Hace tiempo que hemos hablado de los perjuicios que se irrogan a nuestra provincia de la incertidumbre de los límites con la Mancha: es decir de dudarse si la línea divisoria es el imperceptible Guadalmez o la que tan naturalmente definen sus vertientes septentrionales. La ignorancia ha hecho que por una cuestión tan infundada haya habido una zona intermedia entre las dos provincias que ha venido a ser un campo neutral para los facciosos.”³

2. NARRACIÓN DE UN ASALTO EN EL CAMINO

El 20 de febrero de 1714, a la hora de ponerse el sol, siete hombres que venían en compañía desde la Venta del Castillo hasta el Fontanar, término de esta villa y a una distancia de media legua, robaron a Jacinto de Chaves, cosario de la ciudad de Córdoba para Madrid, y a José Ortiz y Juan de Guerra, sus compañeros, y a Fernández de Castro, vecino de Aldea el Río, y a Antonio, de nacionalidad francesa.

Cuando llegó la noticia a Pozoblanco eran las tres de la mañana e inmediatamente salió el alcalde, Pedro Pablo Cruzado, en busca de los ladrones.

2.1.- Objetos robados

Le robaron dos espuelas, de doscientos pesos cada una, tres espuelas de calderilla de a reales cada una, dos arrobas de hilo blanco, una porción de chocolate, una artística silla de montar a caballo, una olla, unos vestidos de mujer y sus basquillas, justillos, mantillas de raso, camisas de holanda y algunas cintas. Era un cargamento que llevaba Jacinto Chaves, vecino de Córdoba, a casa de la Vizcondesa de la Puebla.

Las ropas pertenecían a la marquesa de Guadalcazar y los dineros al mercader, Fermín de Inda.

La cantidad señalada por los testigos era diferente, pues la primera declaración dice 220 pesos, mientras otro, da la de 2.014 pesos y un tercero, que aduce la cifra total de 10.305 pesos y 5 arrobas de plata y una esportilla 220 pesos, en reales de plata.

² Cfr. Archivo Histórico Nacional, Sección Consejos, Leg. 3482, exp. 36. Transcribimos la descripción que el Ayuntamiento de Pozoblanco hace de la comarca, a principio del siglo pasado, porque coincide con la actual Mancomunidad de Los Pedroches. Esto confirma lo que siempre se ha escrito de nuestra comarca, que es una de las más definidas históricamente en Andalucía. Este escrito del Ayuntamiento de Pozoblanco al Consejo de Castilla está fechado en Pozoblanco el 12 de septiembre de 1818.

³ Idem. Esta incertidumbre de los límites en esta zona de la provincia ya se tenía en tiempo de la dominación romana y siempre dio pie para que existiera esta problemática.

2.2.- Datos acerca de los ladrones.

Según la declaración primera, uno de los ladrones era un mozo de cuarenta años poco más menos, pelo negro, de mediana estatura, recio de cuerpo, con un capote de dos fajas encarnado guarnecido de encajes de plata fina y una montera azul guarnecida en lo mismo. El capote, de botones de plata.

Llevaba dos trabucos, dos pistolas, al parecer era hombre de traza y raya, un caballo pelo castaño al cual echó la silla que llevaban los arrieros y dejó la que llevaba dicho caballo.

Otro mozo de edad de treinta años, con dos escopetas cortas y caballo de pelo castaño.

Otros, que al parecer en el habla, cuerpo y cara, era mujer vestida de hombre que tenía también la oreja horadada, con un capote de paño de color ámbar guarnecido con encaje de plata, calzón azul, montera de grana guarnecida en lo mismo con una albanega en la cabeza y dos pistolas. Caballo blanco.

Los otros cuatro hombres, vestidos de campo y uno de ellos con un jubón encarnado, los cuales venían a pie. Uno de ellos no tenía armas. Uno de los dos caballos castaños tenía una oreja cortada.

Efectivamente no se engañaron al sospechar que uno de los asaltadores era mujer. Se llamaba Catalina de la Encarnación, soltera, castellana nueva, gitana, de edad de 17 años, vecina de Antequera.

Francisco Blas de Ocaña, arcabucero y cerrajero vecino de Antequera en la calle Estepa, junto a la fuente Nueva, y que había prometido casarse con Catalina.

Francisco Albertos José, de oficio hacer carretas, vecino de Molina, había cometido delitos de muerte, de edad de treinta y cuatro años, de buen cuerpo y arte, pelo negro cortado, con un lunar en el rostro, con capotillo de dos faldas de grana con guarnición de plata.

Juan Ruiz, también de oficio hacer carretas.

Pedro Godoy, vecino de Antequera.

Antonio Chaparro, con delitos de sangre, en concreto la muerte de Juan de Mora, vecino de Málaga.

Cristóbal colón, con delitos de muerte.

Estando todos ellos presos en la cárcel de Antequera, el viernes antes de carnaval se dieron a la fuga.

2.3.- Emprenden la persecución.

El alcalde de Pozoblanco llegó a Espiel, cuando eran las dos de la tarde, acompañado de cuarenta hombres.

Bajaron a Córdoba y estuvieron en todos los mesones de la Puerta del Rincón y en la calle Nueva por donde entraban a Córdoba los que llegaban de Pozoblanco. Hicieron pesquisas sin resultado, hasta que llegaron al mesón de La Herradura y allí encontraron dos arrieros, Esteban Leal, natural y vecino de Pozoblanco, quien dijo haber visto como a tres leguas de Pozoblanco, en la Venta Perdida, que llaman de Hernán Páez, una cuadrilla de ladrones. Les habían pedido que les diese vino y sacado la bota que llevaba bebieron todos excepto un muchacho y una mujer y

cuando se despidieron se marcharon hacia la Venta del Castillo, camino de Los Pedroches a Madrid.

Otro arriero, llamado Manuel del Pozo, natural de Torrecampo, confesó que viniendo el martes 20 de los corrientes desde Pozoblanco a la Venta de Arenales, en un sitio, que llaman La Cruz del Tinajero, hacia las doce, se encontró con Jacinto Chaves y su yerno y otros en una legua a la villa de Pozoblanco y posteriormente una cuadrilla de 7 u 8 hombres, algunos de ellos con armas y tres a caballo.

Se supo que habían pasado por San Jerónimo y una huerta junto a la entrada de Posadas.

Una vez hechas estas pesquisas se encaminaron hacia Posadas acompañados de dos soldados de infantería. Les había llegado la noticia de que en Posadas habían estado tres ladrones para recibir asistencia médica y que estaban en un cortijo llamado El Sotillo, a una legua del pueblo.

El guarda comunicó que había salido camino de Palma del Río y Peñafior y llegaron al convento franciscano de San Luis del Monte, cercano a la Puebla. Los soldados cercaron el convento y encontraron en el estiércol la silla de montar y otras pistas y pidieron al padre guardián que mandase salir a todos los frailes de sus celdas para poder registrar mejor el convento.

Poco a poco fueron uno a uno capturados todos y cada uno de los ladrones y los compañeros de fuga de la cárcel de Antequera. Algunos fueron condenados a muerte con la feliz coincidencia de que hubo indulto el día 12 de abril de 1715 por celebrarse el casamiento de S.M. con la de Farnesio.⁴

3. ESTOS HECHOS NO ERAN AISLADOS

En el mismo siglo XVIII recogemos varios hechos acaecidos en nuestra comarca relativos a estos asuntos:

El 9 de julio de 1716, se le daba orden a las justicias de Pozoblanco y demás pueblos cercanos para que salieran en seguimiento de una cuadrilla de ladrones que habían cometido muchos hurtos y atrocidades en Conquista y que los prendieran y embargaran sus bienes⁵.

Se trató en cabildo del Ayuntamiento el aumento de robos de alhajas saltando por los corrales y luego vendiéndolas a menor precio.⁶

En 1757, aparecieron truhanes desaprensivos que camuflados de cuestores y demandantes hacían colectas para santuarios religiosos.

En 1778, se ordenó a las autoridades locales que "procedieran a la activa persecución de doce hombre armados, y algunos montados, que andaban por estos lugares, ejecutando robos y otros excesos».

⁴ A.H.N. Sección Consejos. Leg. 803.

⁵ A.M.P. Actas capitulares correspondientes 9 julio 1716.

⁶ Idem. 27 abril 1709.

Los contrabandistas eran frecuentes en los cuatro reinos de Andalucía, donde andaban cuadrillas numerosas a las que no podían sostener las rondas de los resguardos aunque llevaban auxilio de alguna tropa. Además de los delitos también sufrían las rentas reales, en especial por el tabaco que introducían en Portugal.⁷

El 12 de marzo de 1783, las autoridades de las Siete Villas de los Pedroches recibieron una carta orden por la que se les ordenaba "se persiguiera a las numerosas cuadrillas de contrabandistas y facinerosos que de mucho tiempo a esta parte infectan Andalucía y Extremadura".⁸

Para hacer comprender al lector cuál era el estado en nuestra comarca traigo aquí un florilegio de casos recogidos que sirven para ilustrar.

El vicario de Añora, D. José Ramírez Blanco, había sufrido más de diez robos y otras amenazas "por ser muchas las partidas de ladrones que circulan por este Valle y acometen a los pueblos de corta población y sin defensa, como éste, y es en el día tránsito de los dispersos de Extremadura... A la hora de las siete de la mañana del 28 de marzo de 1810 se llevaron con violencia a D. José Ramón una partida de unos sesenta hombre armados".⁹

En 1810 los sacerdotes D. Claudio Cabrera, D. Dionisio Catalán y D. Antonio Galán comunican al obispo "... a ponernos en camino de ésta a esa ciudad en la mañana del 30 de octubre, a la distancia de poco más de una legua, fuimos robados por tres desertores"¹⁰

En la noche del 20 de mayo de 1815, Antonio Campos dio muerte a Pedro Luis de Rojas, vecino de Pozoblanco, y Juan Palma, vecino de El Algarrobo.¹¹

Conocemos una batida que dieron ocho escopeteros de Villaralto en los días 2 y 3 de noviembre de 1825.¹²

El 20 de julio de 1827, denuncia el vecino de Santa Eufemia, D. Francisco Jurado, que le habían robado dos caballos la partida llamada Abaloto.¹³

Don Juan Ocaña Prados escribió sobre el robo de Orejitas, el 7 de octubre de 1835, de 30.000 reales en Villanueva de Córdoba.

En la madrugada del 26 al 27 de junio de 1835, los cabecillas Lastra y Monzón entraron en Torrefranca y Torremilano, aprovechando la obscuridad de la noche. Se apoderaron de la casa del alcalde y secretario y pidieron 400 raciones de pan, queso cebada y paja y todas las armas y caballos. Llegó a tiempo la columna de Almadén.

⁷ Archivo Municipal de Pozoblanco, Leg. 216.

⁸ En aquellas fechas se esperaba el aumento de estas cuadrillas puesto que los cabecillas habían ofrecido 600 reales de gratificación a los mozos robustos que se les unieran. Cfr. Ocaña Torrejón, Juan "Bandolerismo", *El Cronista del Valle*, 9 diciembre 1961.

⁹ A.G.O.D., despachos Ordinarios, Leg. 4. Informe de Francisco Gómez Terrice.

¹⁰ A.G.O.D., Despachos Ordinarios, Leg. 42.

¹¹ A.H.N., sección Consejos, Leg. 1330.

¹² Gómez Muñoz, Rafael. *Villaralto en el entronque histórico del Valle de los Pedroches*, Pozoblanco, 1986, p. 104.

¹³ A.G.O.C., Autos ejecutivos, Leg. 57.

Palillos, fue otro célebre en nuestra comarca y famosa fue su entrada en Torrecampo, en Pedroche en la mañana del 21 de junio de 1837 y en Torremilano de donde se llevaron 150.000 reales en dinero y hasta medio millón en efectos, incendiaron casas y maltrataron a vecinos.

Para quien estudie detenidamente estos años verá que eran frecuentes los robos y asesinatos y por ello fue enviado como gobernador a Córdoba D. Julián Zugasti en 1870, pero la clase dirigente de la comarca, con anterioridad, ya había solicitado una mayor estructura para luchar contra el robo y el crimen.

4. PROPUESTAS CONCRETAS

Ante estas circunstancias descritas proponían maneras concretas de actuar.

4.1.- Partidas de escopeteros.

Toda la esperanza, estaba puesta en que se les otorgara permiso y poder para constituir dos partidas de escopeteros. Con ellas evitarían el contrabando de tabaco que entonces se padecía y las cuatro administraciones de tabaco que existían en la comarca sufrían la decadencia de la mitad de sus ventas.

Para ello se remitían a la experiencia durante la invasión de los franceses pues estas partidas constituyeron entonces el único asilo que tuvieron estos pueblos para salir de ellos y de esta sierra.¹⁴

El día 12 de septiembre de 1818 desde el Ayuntamiento de Pozoblanco se elevó un nuevo escrito al Consejo de Castilla.

No se habían exterminado los facinerosos que infestaban el país a pesar de las oportunas determinaciones del real acuerdo de la Chancillería de Granada, ni los desvelos del Corregidor, ni los sacrificios de los pueblos.

D. Manuel Morales Donayre, Corregidor de las Siete Villas, escribe con la misma fecha al Presidente del Consejo, insistiendo acerca de las frecuentes incursiones de bandidos en el territorio comarcal.

En Pozoblanco llegaron sus vecinos a enviar escopeteros en su persecución pagándolos de su propio bolsillo.

No hablaban de hechos lejano, pues hacía tan sólo diez días que siguieron a dichos malhechores por espacio de cuatro jornadas seguidas, habiendo logrado el echarlos al término de Almodóvar del Campo por la Alcudía. Esta operación les costó a cada uno 10 reales por día.

El Ayuntamiento propuso, para lograr alejar de la comarca a los ladrones públicos, que los tribunales superiores territoriales encargasen a jueces letrados con todas las atribuciones jurídicas, en cada partido, quedando los alcaldes ordinarios con sólo conocimiento pedáneo y fueran elegidos como los otros individuos del Ayuntamiento anualmente incluso los escribanos del mismo cuerpo porque así se alejarían las trabas que ofrecen a la recta administración de la justicia.

¹⁴ Pagaron a prorrata los 2.300 ducados que supuso la dotación de cada partida, siendo la de Pozoblanco de 12 sueldos de 200 ducados y 250 el del cabo.

La Audiencia de Cáceres era de la misma opinión e insistía en una descripción desoladora: para la persecución de las numerosas cuadrillas de bandidos que infestaban esta provincia, difundiendo en todos sus honrados vecinos el terror y la desolación.

Esta Audiencia ya había tomado cuantas medidas estaban a su alcance:

1.- Excitar el celo de las Justicias substanciando con la mayor actividad las causas.

2.- Imponer a los saltadores todo el rigor de las penas que las leyes prescribían.

No obstante, no se había conseguido el exterminio de esta gavilla de desalmados e insolentes que hollaban los derechos más preciosos del hombre cual es la vida, la propiedad y el honor de las mujeres honradas. Tenían la vilanez y la osadía por asilo que tienen la frontera de Portugal y por el estado de despoblación en que se hallan.¹⁵

Desde la Audiencia de Cáceres se apoyaba la idea propuesta por el Ayuntamiento de Pozoblanco: será muy útil la formación de las dos partidas de escopeteros, en Pozoblanco e Hinojosa del Duque; gravitando la dotación que se fija a cada una de ellas de 2.300 ducados anuales sobre los pueblos que señala más inmediatos a cada punto, haciendo el repartimiento por reglas de riqueza según estadística por considerar ese medio el más pronto, el más fácil y el menos gravoso a los interesados.

El jefe político, D. Esteban Pastor, comisionó a Antonio Félix Muñoz cuyos conocimientos facultativos y prácticos le hacían idóneo para tal cometido.¹⁶

La Chancillería de Granada discrepa

Sin embargo, la Cancillería de Granada, tardó en contestar y su criterio era otro, pues a su juicio "se necesitaban personas robustas y de conocido aliento y versación en el manejo de las armas cuyas cualidades no concurren en los rondines, por falta de organización y de la disciplina necesaria para arrostrar el grande y próximo peligro de batirse con cuadrillas de facinerosos armados cuyos crímenes y vida licenciosa les estimula a resistir y emprender defensas temerarias contra los que les persiguen".¹⁷

El fiscal remitía a la comandancia militar, establecida en los tres reinos de Andalucía: Sevilla, Córdoba y Jaén, en ejercicio, a quien de real orden estaba encargada la persecución de ladrones, contrabandistas y todo género de mal entretenidos, prestando sus auxilios a las justicias de aquellos distritos y a las de otros pueblos sus limítrofes tanto por parte del reino de Granada, ya de la provincia de Extremadura. A este fin está confiada al comandante general una fuerza competente, ya mayor ya menor, según lo exige la necesidad, con que atiende a este grande objeto con oportunidad por constar aquella tropa de ambas armas, así de infantería, como de caballería; y las mismas villas de Pozoblanco, Hinojosa con todas las poblaciones de los Pedroches. Fuente Obejuna y Cabeza del Buey fueron oportunamente asistidos de

¹⁵ Idem.

¹⁶ Boletín Oficial de Córdoba, nº25 y 26. Decreto 7 enero 1822

¹⁷ Idem.

los auxilios que necesitaron en el año próximo contra la cuadrilla denominada de Melchor, sin que los pueblos sufriesen otra vejación que el pasajero alojamiento de pocas horas y ninguna contribución. Los jueces celosos han observado con este jefe la más estrecha correspondencia y por este medio han visto los pueblos desaparecer de sus confines los males que el Corregidor de Pedroches anuncia, continuando solamente en aquellos donde por indolencia fueron disimulados y abrigados sus autores. Es sensible decir, aunque conste por notoriedad, que el público abandono con que se iniva especialmente en aquellas populosas villas y ciudades la policía en toda su extensión, es la causa principal de los desórdenes de que ellas mismas son víctimas, produciendo los funestos resultados que después son bien difíciles de remediar. Nadie acecha al número considerable de ociosos voluntarios que circulan sus calles y plazas, días y meses enteros, por más que sea ignorado su modo de vivir se consiente impune al contrabandista que habita entre sus convecinos conocido por tal; se disimula al desertor de la tropa y de los presidios que busca un seguro auxilio entre sus naturales; se mira sin remedio el uso continuo no solamente de la escopeta sin licencia, sino aún de todo género de armas prohibidas, debiendo ser consecuencia precisa de tales antecedentes el robo, el asesinato y cuantos desórdenes es capaz de abrigar el hombre pervertido. ¿Quién se persuadirá en semejante estado de que la formación de partidas o rondines sean bastantes a remediar tamañas desgracias? Sustitúyase el celo de los jueces a la apatía que generalmente reina, excítense el de los hombres buenos y vecinos honrados a quienes tanto interesa la conservación de sus propiedades y no será arriesgado asegurar desde ahora que sin tardanza se experimentarán los buenos efectos, de otra suerte se inutilizarán las mejores providencias y las rondas que se formen de hombres asalariados no servirá de otra cosa que gravar a los pueblos con una contribución para su pago sobre tantas otras que en el día satisfacen con harta dificultad.¹⁸

La resolución final vino en el mes de febrero y se comunicaba tanto a Granada como a Cáceres que había lugar a lo solicitado.¹⁹

4.2.- Escasez de cuadrilleros

la intención era conseguir tener defensa para que cuando la Partida estuviese ausente en diligencias pudieran salir en defensa de los ciudadanos.

Otra de las preocupaciones de las personas dirigentes de la vida político-social era dotar a los pueblos de la comarca de defensores y garantes de la ley.

Existía una partida, con la real aprobación, para persecución de ladrones y contrabandistas pero eran poca fuerza, de ahí que hubiera interés en equipar de cuadrilleros.²⁰

¹⁸ Idem. Fechado en Madrid 6 diciembre 1819.

¹⁹ A.H.N., Sección Consejos, Exp. 36.

²⁰ Para ser ministro de la Santa Hermandad se requería ser hombre limpio, cristiano viejo, de buena vida y costumbres. No podía haber sido procesado por hurto, robo, infamias. No haber ejercido ellos, sus padres o abuelos oficio vil: cortador, mesonero, ventero o alguno semejante. Además se le exigía caudal para mantener caballo y armas con que servir a dicho empleo.

El informe era positivo y según ellos reunía las cualidades exigidas pues "componiéndose este pueblo de 1900 vecinos, no hay en él individuo alguno de la Hermandad.

En 1795 desde el Ayuntamiento de Pozoblanco²¹ remite, el informe solicitado por el consejo de Castilla y dicen que Francisco Arévalo reunía todas las cualidades que se requerían para un buen cuadrillero de la Santa Hermandad de Ciudad Real. Edad de treinta y cuatro años, casado, de ejercicio traficante y "como se halla situada en lo más fragoso y áspero de Sierra Morena, todos los días acontecen ataques y forzadas salidas contra los ladrones y contrabandistas que infestan los caminos, principalmente el que va para la ciudad de Córdoba, distante doce leguas de esta población sin verificarse en todo el camino más que otra, muy pequeña, cuyos moradores se ejercitan en la labor como único objeto para su manutención".

José Eugenio Fernández, natural de Hinojosa del Duque, solicitó el día 14 de febrero de 1796 que se librara a su favor el título de cuadrillero²².

Según la información realizada no se encontró nada en contra. Así lo hizo constar el Dr. D. Cristóbal Falens de la Riba, abogado de los Reales Consejos y Corregidor de Hinojosa y condado de Belalcázar; era cristiano viejo, limpio de toda mala raza, que ni él ni sus padres han ejercido oficio vil, que es de buenas costumbres, sin que haya sido procesado por delito alguno, que tiene caballo y puede mantenerlo, por lo que era acreedor al empleo solicitado.

Esta era la descripción del personaje: de edad de veinticuatro años cumplidos, que tiene facultades para mantener caballo y armas y está pronto a lo que se le mande.

Su estatura de dos varas, pecosos de viruelas, ojos pardos, pelo castaño, con una cicatriz en la mejilla derecha.

Hinojosa en ese tiempo tenía 1.520 vecinos y no había ministro alguno de la Santa Hermandad.

Pero resulta que José Eugenio Fernández, en aquella fecha no era vecino de Hinojosa sino de Pozoblanco, donde había contraído matrimonio y tenía su negocio de bayetas y géneros nacionales que dedicaba a vender por sí mismo el caballo, unas veces a Extremadura, otras a la provincias de la Mancha y otras la ciudad de Granada. A la vuelta de aquellos mercados traía a Pozoblanco cabretilla y balderas para calzado de mujer.

También ejercía en las estaciones oportunas del año en la compra de colambre de conejo y de borregos que igualmente conducía por sí en su caballería a las fábricas de sombreros de Sevilla y Madrid²³.

²¹ El Ayuntamiento lo componían José Herruzo Vélez, Marcos Galán Cabrera, Mateo Cabrera y Bartolomé Rubio, Regidores; Pedro Cabrera y Diego Peralbo Díaz, Diputados del Común; Fernando de Sepúlveda y Escalera, Procurador Síndice Regidor de los Pedroches, José Thomas Corúnes.

²² Un cuadrillero era miembro de la Santa Hermandad creada para mantener el orden público y como cuerpo de ejército permanente. Existía antes de los Reyes Católicos, de manera regional o comarcal y en concreto una de ellas era la de Ciudad Real, pero ellos le dieron carácter nacional.

²³ Estos datos los informó el Corregidor de Los Pedroches, D. Miguel Montesinos.

Pozoblanco, en 1797, se componía de 1.996 vecinos y sólo había un cuadrillero de la Santa Hermandad de Ciudad Real y por eso sería muy conveniente aumentar su número siempre que los agraciados con dicho cargo se dedicaran con empeño a la persecución de ladrones y contrabandistas que infestaban este país situado en medio de la Sierra Morena²⁴.

Esta información fue decisiva, porque dada sus continuadas ausencias de la localidad, no creyeron que podría cumplir el cometido que tenía encomendado el cargo de cuadrillero y le fue denegada su solicitud²⁵.

Esta negativa indica que el desvelo real miraba más que al honor de la persona que llevaba este título, a la seguridad de la ciudadanía y por esta razón se otorgaba el título de cuadrillero a personas que estuvieran de manera permanente en la localidad para desarrollar su servicio.

4.3.- Los particulares se arman.

El 31 de octubre de 1807, escribía el Regidor, Dionisio Catalán, informando favorablemente para que concedieran a Miguel Berlanga Olmo, vecino de Pozoblanco, permiso de armas prohibidas. Era vecino honrado, tenía dos carreterías y estaba la mayor parte del año fuera de su casa, se dedicaba a conducir azogue desde Almadén a Sevilla, telas desde Pozoblanco a Extremadura, lanas a la real fábrica de Guadalajara y abastos a la Corte, "se halla muy expuesto a ser sorprendido, robado o maltratado por los malhechores y salteadores de caminos".

Se le concedió lo solicitado y la carta de pago señala que le costó obtener dicho permiso la cantidad de 120 reales de vellón²⁶.

²⁴ Informe del Corregidor de Los Pedroches, Capitán General y Abogado de los Reales Concejos D. José Thomas de Cortines, el 26 de diciembre de 1797.

²⁵ A.H.N., Sección Consejos, Leg. 803.

²⁶ A.H.N., Sección Consejos, Leg. 1103. Se le concede "llevar armas de las permitidas a los Nobles, aunque sea cabalgando en mula".



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Diputación de Córdoba